Codesta

Nit. No. 900.086.918-1

Cota, marzo 04 DE 2025

ALCALDIA DE COTA
5/03/2025 10:16:14 A. M.
RADICADO: CO-5372
GENERAL Y GOBIERNO

Dr.
Daniel Enrique Manchola Baracaldo
Secretario General y de Gobierno
MUNICIPIO DE COTA
Supervisor del contrato CMA 1817 de 2024

Ref. Solicitud de prorroga No. 2 al contrato CMA 1817 de 2024

Cordial saludo

En atención al contrato de la referencia, cuyo objeto es: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA" el cual se encuentra en ejecución, con un término de ejecución hasta el día ocho (8) de marzo, solicitamos el estudio y aprobación de la prórroga No. 2 por un término de quince de (15) días, atendiendo las siguientes consideraciones:

De acuerdo al cronograma contemplado para las fases III, IV y V, se establecieron unas acciones entre las que se encuentran:

- Organizar sesiones de revisión donde se discutan las observaciones y se realicen ajustes necesarios
- Recoger aportes finales de los actores clave antes de la implementación
- Conducir talleres donde se revisen y complementen las rutas y mecanismos de implementación

Corporación Colombiana Para El Desarrollo De La Educación, La Cultura Y La Tecnología En América

Como se observa la realización de estas acciones, deben contar con la participación de la comunidad, lideres y demás actores que hacen parte de la Política, cuya contribución es fundamental para la formulación de la misma.

Atendiendo a esto, y por análisis del equipo profesional de la Corporación, que está llevando a cabo esta formulación, se recomienda realizar una prórroga la cual permitirá garantizar una mejor convocatoria y mayor participación de los actores, para los talleres y mesas de trabajo que corresponden a la revisión, análisis y presentación de observaciones, luego de estas mesas de trabajo se procederá a la consolidación final de la información recopilada, y ajuste para la entrega de los

E-Mail: corporacion.codestacota@gmail.com
Dirección: Carrera 5 No. 7 -80
Centro Comercial Terra Cota – Oficina 2 - 29
Teléfono: 3003591800 / 3212075017

Powered by CamScanner

Codesta

Nit. No. 900.086.918-1

documentos correspondientes a la formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia del Municipio de Cota.

Por todo lo anterior, solicitamos a la entidad la viabilidad de prorrogar el plazo del contrato CMA 1817 de 2024, por un término de quince (15) días calendario, contados a partir de la terminación del plazo del contrato, el cual esta para el día ocho (8) de marzo.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GARCIA BERNAL
Representante Legal
CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA - CODESTA,
Nit. No. 900.086.918-1

Codesta

Corporación Colombiana Para El Desarrollo De
La Educación, La Cultura y La Tecnología En América

E-Mail: corporacion.codestacota@gmail.com
Dirección: Carrera 5 No. 7 -80
Centro Comercial Terra Cota – Oficina 2 - 29
Teléfono: 3003591800 / 3212075017

Powered by CamScanner